

Guatemala, 06 de mayo de 2021
Oficio DIPLAN-FE-2260-2021

Licenciada

Oneida Beatriz Aguilar Alfaro

Directora

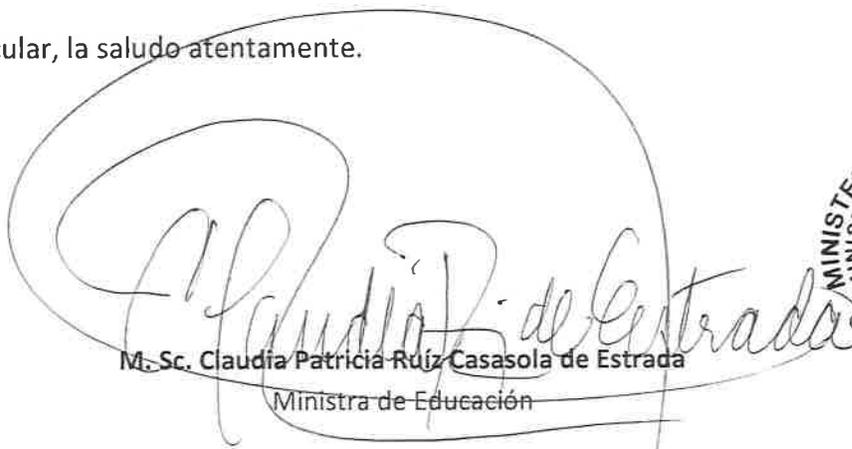
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME-
Ministerio de Educación

Licenciada Aguilar:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitir el Oficio DIPLAN-FE-2259-2021 emitido por el Licenciado Luis Alfonso Rodas Guzmán, Director en funciones de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, del Ministerio de Educación, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Ministerial No. 17-2014.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


M. Sc. Claudia Patricia Ruiz-Casasola de Estrada
Ministra de Educación



Adjunto: lo indicado
LR/dl
Cc. Financiamiento Externo



Ministerio de Educación
www.mineduc.gob.gt



Guatemala, 06 de mayo de 2021
Oficio DIPLAN-FE-2259-2021

M.Sc.

Claudia Ruiz Casasola de Estrada
Ministra de Educación
Ministerio de Educación
Su despacho

Señora Ministra:

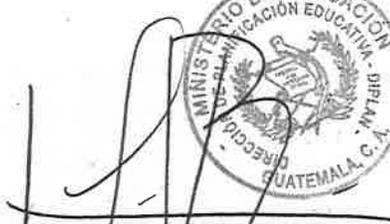
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; adjunto para su aprobación y firma los informes del avance físico y financiero y del desempeño de préstamos multianuales, correspondientes al mes de abril de 2021.

Las operaciones incluidas son:

1. Programa Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, Contrato de Préstamo BID-3618/OC-GU.
2. Proyecto de Educación Rural V, PROEDUC V, contrato de préstamo KfW-2008 65 725.
3. Programa Apoyo a Proyectos de Inversión en Infraestructura Social y Productiva de la República de Guatemala, BCIE No. 2138.

Los informes descritos son elaborados, revisados y son responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- y deben trasladarse a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -Diconime-, quien los enviará oficialmente a las dependencias que conforme la Ley corresponde.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director en Funciones
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Adjunto: lo indicado
LR/dl
cc: Financiamiento Externo



Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt

2 \$w

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: ABRIL
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BCIE
Código Presupuesto: 52-0401-0067

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
N/A	Apoyo a proyectos de Inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A	N/A	N/A	0%	4,108,000.00	4,108,000.00	-	0%	REPORTE DE SICOIN
TOTAL							4,108,000.00	4,108,000.00	-	0%	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes				III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8	

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
Ejecución Física	Ejecución Financiera	Variación % Física	0%	IV.3 Alertivos No se reporta ejecución debido a que no se registro ningún desembolso.			
0%	0%	Variación % Financiera	0%				
IV.2 GESTIÓN AL MES							
Ejecución Física	Ejecución Financiera						
0%	0%						

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total
0%	0%

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: ABRIL
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BCIE
Código Presupuesto: 52-0401-0067
Fecha de suscripción:
Fecha de último desembolso:

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2021	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones
					Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
N/A			Apoyo a proyectos de inversión en Infraestructura Social y productiva de la República de Guatemala	N/A	N/A														
					0.00														
					0.00														

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director de Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Claudia Ruiz Casasola de Estrada

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	ABRIL	
Entidad:	11130008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	BCIE	
Código Presupuesto:	52-0401-0067	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

Firma Elaborado Por



Firma Aprobado Por
 M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación




Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: ABRIL
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: PROEDUC V
Código Presupuesto: 52-0505-0013

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Acceso a educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	Entidad	6	6	0	0	60,932,572.00	2,802,575.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	16824	16824	0	0	17,178,371.00	61,986,851.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad	14	14	0	0	12,707,000.00	12,782,600.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
Diseño e implementación curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	Evento	1	1	0	0	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00%	REPORTE DE SICOIN
Fortalecimiento Institucional	Consultoría internacional		N/A	N/A	N/A	N/A	7,619,057.00	19,032,017.00	11,849.60	0.06%	REPORTE DE SICOIN
TOTAL							99,537,000.00	97,204,043.00	11,849.60	0.01%	

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	III.4 Meta Anual	Avance del mes		III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
				III.5 Vigente 2021	III.6 Ejecutado		
Acceso a educación técnica	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado rehabilitados	6	6	6	0	Estimaciones de pago	
	Construcción, ampliación y mejoramiento de Infraestructura educativa del ciclo diversificado	16824	16824	16824	0	Estimaciones de pago / CUR	
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	14	14	14	0	Supervisión	
Diseño e Implementación curricular	Diseño y desarrollo de materiales curriculares	1	1	1	0	CUR	
Fortalecimiento Institucional	Consultoría internacional	1	1	1	0	CUR	

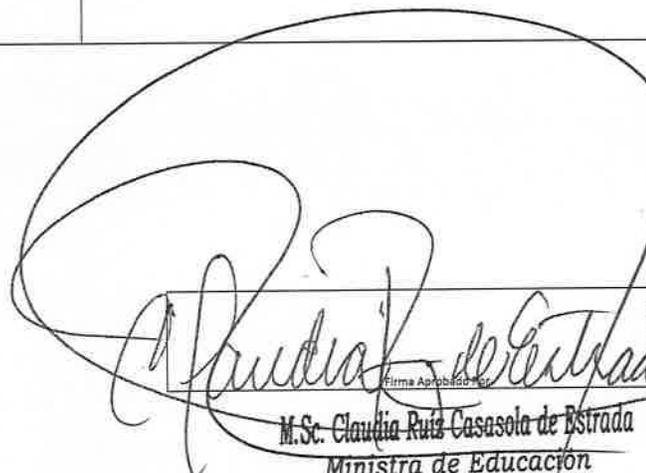
IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance			
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Física	0.00%	IV.3 Alertivos El presupuesto para el PROEDUC V, requiere el movimiento y equiparación de metas físicas, acciones que se encuentran en curso para continuar con la respectiva modificación presupuestaria. Se ha realizado una readecuación presupuestaria la cual tiene por objeto reajustar el presupuesto con el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021.			
0%	0%						
IV.2 GESTIÓN AL MES							
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA	Variación % Financiera	0.00%				
0%	0.01%						

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa-DIPLAN
 Ministerio de Educación
 Firma Elaborado Por


 Firma Aprobado Por
M. Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 MINISTRA DE EDUCACIÓN
 Guatemala, C. A.

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: ABRIL
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDUC
 Préstamo: PROEDUC V
 Código Presupuesto: 52-0505-0013
 Fecha de suscripción: 10/05/2019
 Fecha de último desembolso: 18/01/2020

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2018																II.10. Observaciones	
	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global		% Ejecución **
Componente 1: Acceso a educación técnica																		
Infraestructura física	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Establecimientos	4	8,700,000.00						8,700,000.00	0	0.00%	0	0%			0%	
Equipamiento	Equipamiento de centros educativos a nivel diversificado	Establecimientos	4	1,942,328.00						1,942,328.00	0	0.00%	0	0%			0%	
Fortalecimiento Institucional	Consultoría Internacional	N/A	N/A	9,295,332.00						9,295,332.00	5,478,204.00	58.93%	N/A	N/A			58.93%	
				18,938,260.00						18,938,260.00	5,478,204.00	27.45%						

Ejercicio Fiscal	2019																II.10. Observaciones	
	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global		% Ejecución **
Componente 1 Acceso a educación técnica																		
Infraestructura física	Centros escolares del nivel medio ciclo Diversificado, reparados, remodelados	Entidad	4	10,160,409.00	1/01/2019	30/04/2019	4	4	100.00%	11,589,400.00	10,019,999.48	86.46%	4	86.46%	10,019,999.48	86.46%		
	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	Mts. Cuadrados	16,924	95,715,930.00	30/04/2019	31/12/2019	16824	0	0.00%	95,715,930.00	48,480.00	0.05%	0	0.05%	48,480.00	0.05%		
	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	Entidad							N/A	N/A	14,756,210.00	2,616,510.00	17.87%	N/A	0	2,616,510.00	17.87%	
Fortalecimiento Institucional	Consultoría Internacional	Varios							N/A	N/A	10,059,539.00	4,373,636.11	43.48%	N/A	0	4,373,636.11	43.48%	
				105,876,339.00			16828	4	0.02%									
										132,121,079.00	17,073,615.79	12.92%		86.50%	17,073,615.79	12.92%		

Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	ABRIL	
Entidad:	11130008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	PROEDUC V	
Código Presupuesto:	52-0505-0013	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA	11488794	225120			0.00%	0.00%	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO DE NEBAJ, QUICHE	11488794	225121			0.00%	0.00%	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DIVERSIFICADO DE JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	11488794	225122			0.00%	0.00%	EN EVALUACIÓN DE OFERTAS
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO DE CHISEC, ALTA VERAPAZ	9550321	225123	16/12/2019	15/08/2021	7.00%	0.00%	PAGOS DE ANTICIPO EN TRÁMITE
Acceso a educación técnica	Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa del ciclo diversificado	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO DE RABINAL, BAJA VERAPAZ	9550321	225124	13/12/2019	15/08/2021	10.00%	0.00%	PAGOS DE ANTICIPO EN TRÁMITE

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

M.Sc. Claudia Ruz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ORGANISMO = 505, CORRELATIVO = 13, ENTIDAD = 11130008

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - FTE -

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 5/05/2021

HORA : 10:30.11

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130008-0105	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA										
081 52	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	2,332,957.00	-2,332,957.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124 52	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	175,000.00	0.00	0.00
153 52	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	192,000.00	0.00	192,000.00	0.00	0.00	0.00	192,000.00	192,000.00	0.00	0.00
171 52	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	2,302,575.00	0.00	2,302,575.00	0.00	0.00	0.00	2,302,575.00	2,302,575.00	0.00	0.00
181 52	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	191,520.00	0.00	191,520.00	0.00	0.00	0.00	191,520.00	191,520.00	0.00	0.00
183 52	SERVICIOS JURÍDICOS	204,000.00	0.00	204,000.00	0.00	0.00	0.00	204,000.00	204,000.00	0.00	0.00
184 52	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	974,475.00	0.00	974,475.00	0.00	59,248.00	11,849.60	915,227.00	962,625.40	0.00	1.22
188 52	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	13,629,997.00	0.00	13,629,997.00	0.00	0.00	0.00	13,629,997.00	13,629,997.00	0.00	0.00
189 52	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	3,528,200.00	0.00	3,528,200.00	0.00	518,686.90	0.00	3,009,513.10	3,528,200.00	0.00	0.00
241 52	PAPEL DE ESCRITORIO	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00
243 52	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	31,500.00	0.00	31,500.00	0.00	0.00	0.00	31,500.00	31,500.00	0.00	0.00
261 52	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268 52	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	39,225.00	0.00	39,225.00	0.00	0.00	0.00	39,225.00	39,225.00	0.00	0.00
283 52	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
288 52	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289 52	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291 52	ÚTILES DE OFICINA	1,100.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	0.00
293 52	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	207,000.00	0.00	207,000.00	0.00	0.00	0.00	207,000.00	207,000.00	0.00	0.00
294 52	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295 52	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297 52	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299 52	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
321 52	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322 52	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	27,600.00	0.00	27,600.00	0.00	0.00	0.00	27,600.00	27,600.00	0.00	0.00
323 52	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324 52	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
326 52	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328 52	EQUIPO DE CÓMPUTO	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	36,000.00	0.00	0.00
329 52	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,500,000.00	0.00	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00	12,500,000.00	0.00	0.00

10

5

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales

ORGANISMO = 505, CORRELATIVO = 13, ENTIDAD = 11130008

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 5/05/2021

HORA : 10:30.11

REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,021

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
332 52 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	16,986,851.00	0.00	16,986,851.00	0.00	1,953,362.99	0.00	0.00	15,033,488.01	16,986,851.00	0.00	0.00
435 52 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000,000.00	45,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11130008-0105 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	98,437,000.00	-2,332,957.00	96,104,043.00	0.00	2,531,297.99	11,849.60	11,849.60	93,572,745.11	96,092,193.40	0.00	0.01
11130008-0126 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO											
122 52 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
189 52 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00
TOTAL 11130008-0126 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00	0.00

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: ABRIL
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO											
II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	Módulos	0	42	31	74%	0	8,199,500.00	6,050,000.00	74%	REPORTE DE SICOIN
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	Módulos	0	61	23	38%	0	16,345,500.00	4,492,000.00	27%	REPORTE DE SICOIN
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	Mobiliario	0	0	0	0%	0	-	-	-	REPORTE DE SICOIN
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	Mobiliario	0	0	0	0%	0	-	-	-	REPORTE DE SICOIN
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria transferencias a OPF	Transferencia	0	13	7	54%	0	975,000.00	657,642.42	67%	REPORTE DE SICOIN
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPF	Transferencia	0	147	122	83%	0	16,545,925.00	8,732,712.70	53%	REPORTE DE SICOIN
	Capacitación de docentes	Docente	0	2104	0	0%	0	5,747,280.00	-	0%	REPORTE DE SICOIN
Administración, supervisión y evaluación	Impresión de textos serie Descubro y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	Textos	0	477261	0	0%	0	8,092,193.00	-	0%	REPORTE DE SICOIN
	Administración del programa	N/A	N/A	N/A	N/A	0%	2,731,043.00	4,233,745.00	972,000.00	23%	REPORTE DE SICOIN
TOTAL				479675	183	0.04%	2,731,043.00	60,139,143.00	20,904,355.12	35%	

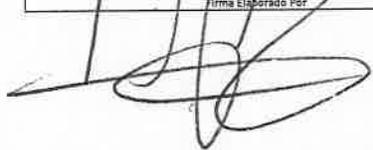
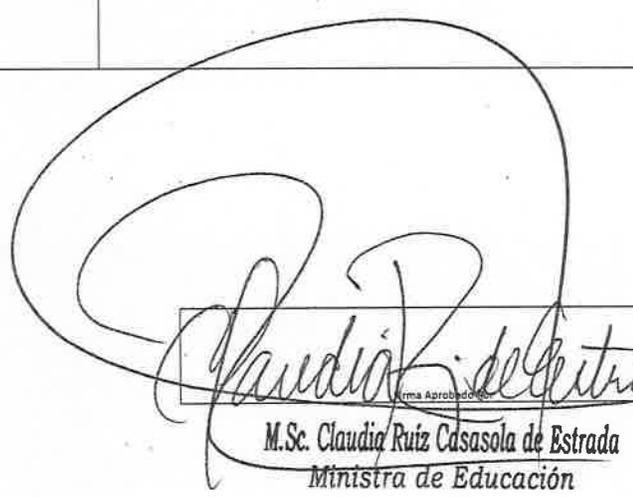
III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA							
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	Avance del mes				
			III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (2021)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Aclaratorias
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	42	42	42	31	SICOIN	
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	61	61	61	23	SICOIN	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	0	0	0	0	SICOIN	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	0	0	0	0	SICOIN	
	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria transferencias a OPF	13	13	13	7	SICOIN	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Remozamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación primaria transferencias a OPF	147	147	147	122	SICOIN	
	Capacitación de docentes	2104	0	0	0	SICOIN	
Administración, supervisión y evaluación	Impresión de textos serie Descubro y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	477261	477261	0	0	SICOIN	
	Administración del programa	N/A	N/A	N/A	N/A	SICOIN	

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN					
Recuento comparativo				IV.2 Valoración Balance	
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.3 Alertivos	
Ejecución Física	Ejecución Financiera	Variación % Física	Variación % Financiera		
0%	4%	0.04%	35%	Con fecha 4 de mayo de 2021 se presentó una modificación tipo INTER para financiar OPF, Módulos educativos, Censo de Infraestructura para ejecución en el Programa de Mejoramiento de la Cobertura de la Calidad Educativa.	
IV.2 GESTIÓN AL MES					
0.04%	35%				

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
Ejecución Física Total	Ejecución Financiera Total

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación
 Firma Elaborado Por

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: ABRIL
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126
Fecha de suscripción: 14/06/2018
Fecha de último desembolso: 14/12/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal		2018																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones	
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **		
Componente 1																		
Habilitación y Fortalecimiento de Centros Escolares	Edificios escolares reparados y remozados del nivel preprimaria y primaria																	
Habilitación de centros escolares para el nivel de educación preprimaria y primaria	Edificios escolares reparados y remozados del nivel preprimaria y primaria																	
Fortalecimiento a los programas de Apoyo del Organismo Ejecutor	Edificios escolares reparados y remozados del nivel preprimaria y primaria																	
Remozamiento de las aulas deterioradas en los niveles de educación preprimaria y primaria	Edificios escolares reparados y remozados del nivel preprimaria y primaria	Establecimientos	0	29,502			0	0	0.00%			0.0%	0			0.00%		
Componente 2																		
Mejora de la calidad de los Documentos																		
Dotación de la lectura, matemáticas y valores	Documentos	Documento	2,543,200	45,934,432			0	0	0.00%	0	0	0%	0			0.00%		
Componente 3																		
Administración, seguimiento, monitoreo y auditoría	Administración del programa	N/A	N/A	0			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0			0.00%		
Evaluación	Administración del programa	N/A	N/A	0			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0			0.00%		
			45,963,924.00															

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gob. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: ABRIL
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126
Fecha de suscripción: 10/05/2018
Fecha de último desembolso: 18/12/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal	2019																	
	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente 1																		
	Adquisición de módulos educativos	Módulo	500	69,953,055.79	2/01/2019	20/12/2019	500	0	0.00%	69,953,055.79	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%		
	Habilitación y remozamiento de centros escolares	Unidad	500	5,399,305.21	2/01/2019	20/12/2019	500	0	0.00%	5,399,305.21	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%		
Componente 2																		
	Docentes de preprimaria capacitados	Docente	1,500	6,600,000.00	2/02/2019	30/11/2019	1,500	1,224	81.60%	6,600,000.00	5,385,600.00	81.60%	1,224	81.60%	5,385,600.00	81.60%		
	Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Texto	499,537	10,026,616.00	2/01/2019	2/09/2019	499,537	499,537	100.00%	10,026,616.00	9,581,119.66	95.56%	49,537	95.56%	9,581,119.66	95.56%		
		Texto	2,360,402	24,384,275.00	2/01/2019	30/04/2019	2,360,402	2,360,402	100.00%	24,384,275.00	24,297,026.36	99.64%	2,360,402	99.64%	24,297,026.36	99.64%		
		Docente	1,380	2,258,079.00	1/07/2019	4/12/2019	1,380	0	0.00%	2,258,079.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%		
		Equipo	1,380	99,949,503.00	2/01/2019	19/08/2019	1,380	0	0.00%	99,949,503.00	0.00	0.00%	0	0.00%		0.00%		
Componente 3																		
	Administración, supervisión y evaluación	Varios	N/A	15,022,125.00	1/03/2019	31/12/2019	N/A	N/A	N/A	15,022,125.00	2,397,900.00	15.96%	N/A	15.96%	2,397,900.00	15.96%		
							2,865,159	2,863,163	99.86%									
										253,592,959.00	41,661,646.02	17.84%						

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Accto. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2021
Mes a Reportar: ABRIL
Entidad: 11130008
Unidad Ejecutora: MINEDUC
Préstamo: BID 3618/OC-GU
Código Presupuesto: 52-0402-0126
Fecha de suscripción: 10/09/2018
Fecha de último desembolso: 18/12/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal 2020																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente 1																	
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos pre primaria monolingüe	Módulos	137	26,734,500.00			137	81	59.12%	26,734,500.00	15,999,000.00	59.84%	81	59.12%	15,999,000.00	58.84%	
	Adquisición de módulos educativos pre primaria bilingüe	Módulos	200	50,660,000.00			200	135	67.50%	50,660,000.00	33,318,500.00	65.77%	135	67.50%	33,318,500.00	65.77%	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas pre primaria monolingüe	Mobiliario	137	2,070,080.00			137	135	98.54%	2,100,300.00	2,070,080.00	98.56%	135	98.54%	2,070,080.00	98.54%	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas pre primaria bilingüe	Mobiliario	200	3,027,340.00			200	200	100.00%	3,027,340.00	3,027,340.00	100.00%	200	100.00%	3,027,340.00	100.00%	
	Envío uniforme de aulas deterioradas en los niveles de educación pre primaria transferencias a OPS	Transferencia	1,000	68,375,505.00			820	733	89.39%	71,776,239.00	69,809,785.32	97.26%	733	89.39%	69,809,785.32	97.26%	
Reemplazamiento de aulas deterioradas en los niveles de educación pre primaria transferencias a OPS	Transferencia	292	17,765,881.00			638	407	63.79%	42,192,897.00	29,968,440.90	71.03%	407	63.79%	29,968,440.90	71.03%		
Componente 2																	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docente	1,224	16,156,800.00			1,224	1,032	84.31%	13,889,066.00	13,222,880.00	95.20%	1,032	84.31%	13,222,880.00	95.20%	
	Textos									11,969,780.00	0.00	0.00%	0			0.00%	
Componente 3																	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Verias	N/A	3,375,198.00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4,167,198.00	2,747,106.59	65.92%	N/A	N/A	2,747,106.59	65.92%	
			188,165,304.00					3356	2723	81.14%	226,517,320.00	170,163,132.81	75.12%	2,723	81.14%	170,163,132.81	

18

W

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

I. DATOS GENERALES

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio: 2021
 Mes a Reportar: ABRIL
 Entidad: 11130008
 Unidad Ejecutora: MINEDOC
 Préstamo: BID 3618/OC-GU
 Código Presupuesto: 52-0402-0126
 Fecha de suscripción: 10/05/2018
 Fecha de último desembolso: 14/12/2020

II. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO (MULTIANUAL)

Ejercicio Fiscal 2021																	
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4.		II.5.		II.6.			II.7.			II.8.		II.9.		II.10. Observaciones
			Meta Física	Meta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Componente 1																	
Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe	Módulos	0	0.00			42	31	73.8%	8,199,500.00	6,050,000.00	73.78%	31	73.8%	8,050,000.00	73.78%	
	Adquisición de módulos educativos preprimaria bilingüe	Módulos	0	0.00			61	23	37.7%	16,345,500.00	4,492,000.00	27.48%	23	37.7%	4,492,000.00	27.48%	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria monolingüe	Mobiliario	0	0.00			0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
	Adquisición de mobiliario escolar para aulas preprimaria bilingüe	Mobiliario	0	0.00			0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
	Remisamiento de aulas detalladas en los niveles de educación preprimaria transferencias a OPE	Transferencia	0	0.00			13	7	53.8%	975,000.00	657,642.42	67.45%	7	53.8%	657,642.42	67.45%	
Remisamiento de aulas detalladas en los niveles de educación primaria transferencias a OPE	Transferencia	0	0.00			147	122	83.0%	16,545,925.00	8,732,712.70	52.78%	122	83.0%	8,732,712.70	52.78%		
Componente 2																	
Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Capacitación de docentes	Docente	0	0.00			2104	0	0.00%	5,747,280.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
	Impresión de libros serie Directorio y apéndice para niños y niñas de 4, 5 y 6 años preprimaria	Textos	0	0.00			477261	0	0.00%	8,092,193.00	0.00	0.00%	0	0.00%	0.00	0.00%	
Componente 3																	
Administración, supervisión y evaluación	Administración del programa	Varios	N/A	N/A	1/01/2021	31/12/2021	N/A	NA	N/A	4,233,745.00	972,000.00	22.96%	N/A	N/A	972,000.00	22.96%	
			0.00				479628	183	0.04%	60,139,143.00	20,904,355.12	34.76%	183	0.04%	20,904,355.12	34.76%	

III. Resumen

III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2018	0.00%	0.00%	0%	0.00
2019	88.84%	17.84%	17.84%	41,881,844.00
2020	81.14%	81.14%	75.32%	179,243,132.90
2021	0.04%	34.76%	34.76%	20,904,355.12

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación

M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación



Sección 3. - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

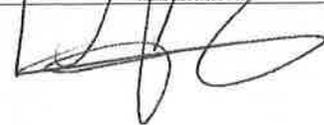
I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2021	Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Cub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de Indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.
Mes a Reportar:	ABRIL	
Entidad:	11130008	
Unidad Ejecutora:	MINEDUC	
Préstamo:	BID 3618 /OC-GU	
Código Presupuesto:	52-0402-0126	

II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones	
1	Habilitación y remozamiento de centros escolares	Adquisición de módulos educativos preprimaria monolingüe y preprimaria bilingüe	Módulos prefabricados para centros educativos de educación preprimaria bilingüe y monolingüe	10580042		11/10/2019	2/11/2020	80.11%	80.11%	En el mes de abril 2021, fueron cancelados 54 módulos pendientes del año 2020.
1	Habilitación y remozamiento de centros escolares	Mobiliario	Adquisición de Mobiliario Escolar para Establecimientos Educativos del Ministerio de Educación	11185600		18/06/2020	20/12/2020	99.41%	99.41%	
2	Mejora de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes	Textos	Textos, impresión de libros de la serie Descubro y aprendo para niños y niñas de 4, 5 y 6 años del nivel educativo preprimaria	13301241		30/12/2020	24/03/2021	0%	0%	

Lic. Luis Alfonso Rodas Guzmán
 Director en Funciones
 Dirección de Planificación Educativa - DIPLAN
 Ministerio de Educación
 Firma Elaborado Por



M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada
 Ministra de Educación
 Firma Elaborado Por



08

1

02